

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**



**JOSÉ S. MALDONADO SOLANO
QUERELLANTE**

V.

**AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DE PUERTO RICO
QUERELLADA**

CASO NÚM: NEPR-QR-2019-0161

ASUNTO: Minuta de Vista

MINUTA Y ORDEN

El 4 de septiembre de 2020, el Negociado de Energía de Puerto Rico ("Negociado de Energía"), emitió una Orden para la celebración de una Vista Evidenciaria en el presente caso a llevarse a cabo en el día de hoy, 23 de octubre de 2020, a las 9:30 am.

Por la Querellada, Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico, compareció el Lcdo. Francisco J. Marín y su testigo, el Sr. Jesús Aponte. El Querellante no compareció, pero se constató en Secretaría del Negociado de Energía que, por un error involuntario, se le envió al Querellante la Orden del 4 de septiembre de 2020 a una dirección de correo electrónica incorrecta de éste, razón por la cual nunca advino en conocimiento del señalamiento.

Debido a lo anterior, el Lcdo. Marín se comunicará por teléfono con el Querellante para coordinar tres (3) fechas hábiles en el mes de noviembre, luego del día 15 de noviembre, o en el mes de diciembre de 2020, para celebrar la Vista Evidenciaria en el presente caso. A esos efectos, se le ORDENA a las partes a informarle al Negociado de Energía de las fechas disponibles para la Vista Evidenciaria en o antes del 31 de octubre de 2020.

Notifíquese y publíquese.

José A. Sadurní Lahens
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso el Lcdo. José A. Sadurní Lahens el 23 de octubre de 2020. Certifico además que hoy, 23 de octubre de 2020, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-QR-2019-0161 fue notificada mediante correo electrónico a: francisco.marin@prepa.com y jmaldonadosolano@gmail.com.

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy 23 de octubre de 2020.



Wanda I. Cordero Morales
Secretaria

